



DECRETO U. DE C. Nº 92 076,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Notas Adm. Ing. 228 y 264/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contratos Nros 920278, 920243 y 920241; lo informado por las Direcciones de Personal y Finanzas; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar de las fechas que se indican, los siguientes puestos no-académicos en la Facultad de Ingeniería.

PUESTO

ITEM

a) Desde el 01 de Febrero de 1992:

- SECRETARIA D.N. 920080 (2150/L-08)
- SECRETARIA D.N. 920082 (2150/L-10)

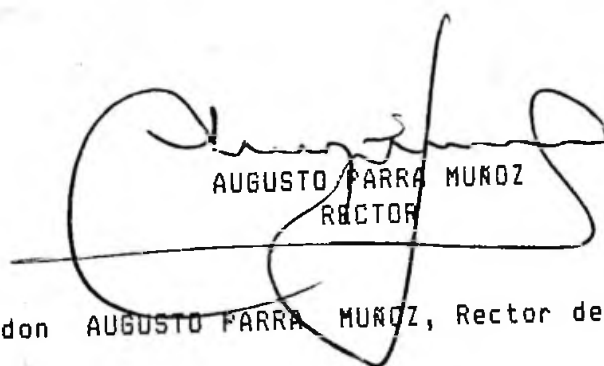
b) Desde el 01 de Marzo de 1992:

- APRENDIZ D.N. 920081 (2150/Z-07)

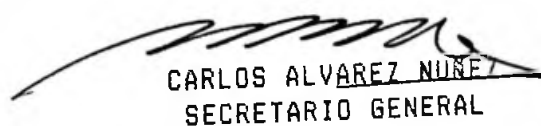
2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

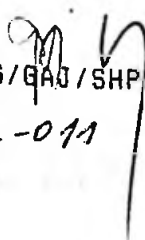
Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 25 de 1992


 AUGUSTO FARRA MUÑOZ
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 MRG/GAO/SHP/prm.
 92-011